



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
Secretaría de Medio Ambiente

RESOLUCIÓN N° **0008** SMA-2021
SAN LUIS, 9 DE JUNIO DE 2021

“2021-Año de la Paridad”

*“2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de
Medicina Dr. César Milstein”*

VISTO:

El Expediente N° I-05270035-2021, I-11250178-2020; I-01080089-2021; I-11240210-2020; I10300110-2020; I-02250038-2021; I-01270002-2021; I-11250173-2020; I-11170045-2020; I-03180025-2021 y;

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 consta nota de la Dirección de Gestión Ambiental dirigida a la Secretaría de Medio Ambiente mediante la cual eleva modelo de Proyecto de Resolución de Aprobación por el cumplimiento de los requerimientos técnicos y legales establecidos por la normativa vigente Ordenanza N° VIII-0556-2015 (3037/2006) y su Decreto Reglamentario 1236-SSP-2020, por parte de las empresas que se encuentran en el Anexo I del Proyecto de Resolución presente en dicho expediente, a los fines de obtener el correspondiente Certificado Ambiental Anual Municipal;

Que en actuación 2 surge Proyecto de Resolución, mediante el cual se dispone, otorgar el Certificado Ambiental Anual 2021 a las personas Físicas y/o Jurídicas, en virtud de haber cumplimentado con los requisitos dispuestos por el Capítulo II, artículo 5° y s.s de la Ley N° 24.051, a la cual la Ciudad adhiere a través de la Ordenanza N° VIII-0556-2015 (3037/2006) y sus normas reglamentarias, acreditando con ello en forma exclusiva la aprobación del sistema de generación de residuos peligrosos, expresado en la Declaración Jurada (Artículo 1°), en actuación 3 interviene la Dirección de Asuntos Legales Ambientales desde el cual no resultan objeciones legales para el dictado de la pertinente Resolución y en actuación 4 la Secretaría de Medio Ambiente toma conocimiento al respecto;

Que en actuación 5 obra dictamen de Asesoría Letrada informando que la presente solicitud encuadra en las previsiones de la Ley N° 24.051 y su Decreto Reglamentario N° 831/93 a los cuales adhiere esta Ciudad mediante Ordenanza N° VIII-0556-2015; en el artículo 1° del Decreto N° 1236-



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
Secretaría de Medio Ambiente

CDE. RESOLUCIÓN N°0008 SMA-2021²

SSP-2020 y el artículo 4° y cc. De su Anexo I, no existiendo objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Que en actuación 6 luce Ordenanza VIII-0556-2015 (3037/2006) y en actuación 7 obra Ordenanza 3037-HCD-2006;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE

R E S U E L V E:

Art.1°.- ENCUADRAR el presente caso en las previsiones de la Ley N° 24.051 y su Decreto Reglamentario N° 831/93 a los cuales adhiere esta Ciudad mediante Ordenanza N° VIII-0556-2015; en el artículo 1° del Decreto N° 1236-SSP-2020 y el artículo 4° y cc. De su Anexo I.-

Art.2°.- OTORGAR el Certificado Ambiental Anual 2021 a las personas Físicas y/o Jurídicas que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente, acreditando con ello en forma exclusiva la aprobación del Sistema de Generación de Residuos Peligrosos, expresado en la Declaración Jurada .-

Art.3.- Con copia autorizada de la presente Resolución, hágase saber a las personas consignadas en el Anexo I.-

Art.4.- La Dirección de Gestión Ambiental posee plena potestad para revocar, previa sustanciación y respetando el debido proceso, el otorgamiento del Certificado Ambiental Anual.-

Art.5.- La presente Resolución será suscripta por la Secretaria de Medio Ambiente.-

Art.6.- Comunicar, Publicar en el boletín oficial, dar al registro oficial de resoluciones y oportunamente, archivar.-

ELIANA CELESTE GIORDA
SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
Secretaría de Medio Ambiente

CDE. RESOLUCIÓN N° **0008** SMA-2021³

ANEXO I

<u>RAZÓN SOCIAL</u>	<u>N° LEGAJO</u>	<u>CATEGORÍA</u>
M. TAGLE HIJO Y CIA SACIF	547	GRAN GENERADOR
DIASER S.A	515	GRAN GENERADOR
PALERMO SAN LUIS S.A	537	GRAN GENERADOR
SULFUR S.A	509	GRAN GENERADOR
C.P.A S.R.L	447	GRAN GENERADOR
PROQUIM SAN LUIS S.R.L	628	PEQUEÑO GENERADOR
MERCOVIAL S.A	541	GRAN GENERADOR
L V ENERGY S.A	464	GRAN GENERADOR
AUTOS MEDITERRANEOS S.A	445	GRAN GENERADOR